Asunción, **jueves, 05 de agosto de 2021**

SR. VÍCTOR FERNÁNDEZ ARRÚA, DIRECTOR GENERAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

Presente

Me dirijo a Usted en Mi carácter de Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas según Resolución P. Nº 1955/2021, a los efectos de remitir adjunto 1 (UN) ejemplar ORIGINAL del **Acta de Evaluación de PROPUESTA TÉCNICA,** elaborado por este comité de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación elaborado en el marco de la Contratación Directa N° 07/2021 ID 399.619.-

Asimismo, se sugiere continuar con los procedimientos establecidos en el Art. 103 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** .-

Atentamente.-

Lic. Rubén E. Galeano Contrera.
Comité de Evaluación R.P.N° 1955/2021
Gerencia de Obras e Infraestructura.

Recibido 05/08/21

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Víctor Fernández Arrúa
Director General
UOC

Acta de Evaluación de Ofertas de
PROPUESTAS TÉCNICAS
Contratación Directa N° 07/2021 "Servicios de Consultoría para la elaboración de Especificaciones Técnicas de Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable en Asentamientos Rurales del INDERT."
ID 399.619

En La Ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las **11:00 Hs. del día cinco de Agosto del 2021,** en la Sala de Reuniones de la Gerencia de Obras de infraestructura del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra –INDERT-, sito en Tacuary Nº 276 c/ Mcal. Estigarribia, se procede a la **EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS** presentadas por los oferentes participantes del llamado a Contratación Directa N° 07/2021 "Servicios de Consultoría para la elaboración de Especificaciones Técnicas de Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable en Asentamientos Rurales del INDERT." ID 399.619

El presente procedimiento se adecua conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 2992/2019, además de la Resolución P. Nº 1955/2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y AUTORIZA LLAMADO, DESIGNA ENCARGADOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, CREA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2021 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN ASENTAMIENTOS RURALES DEL INDERT." ID 399.619

Para dicho efecto se reúnen los funcionarios del INDERT:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Ing. Civ. Ricardo L. Pastor	Gerente de Obras de Infraestructura.-
Sr. Carlos Ayala Quesada.	Dirección de Proyectos - Gerencia de Obras de Infraestructura.
Lic. Rubén E. Galeano.	Director de Área Adm. y legal - Gerencia de Obras de Infraestructura.

De haberse cumplido los requisitos exigidos en la Ley 2051/03, en cuanto a los procedimientos que enmarca la normativa aplicable, publicado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP www.dncp.gov.py), de modo que todo potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia acuda a presentar su oferta en el presente proceso; se observa que conforme dicta la norma, es obligación de las convocantes cursar invitaciones para presentar propuestas a potenciales oferentes, se observa en el SICP que fueron invitadas las siguientes firmas:

NOMBRE	RUC	TELEFONOS	EMAIL
NATALIA VERONICA SPINZI SILVANO	2900438-1	0981.533.150	natispinzi@hotmail.com
PEDRO RAUL GONZALEZ RIVELA	1960726-1	021.678.424/0983.650.650	geoprgr@hotmail.com
KEYLA MARIA LOPEZ MOREIRA MONTE	2347680-0	370.580/0972.544.545	keylalmm@gmail.com

Rubén Galeano Contreras
Director del Área Administrativa y Legal
INDERT

1. ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.-

El Acto de Apertura de propuesta técnica se llevó a cabo en fecha **4 (cuatro) de Agosto del 2021, a las 10:30 hs,** en la sala de reuniones de la Gerencia de Obras en cuya oportunidad presentaron sus sobres las siguientes firmas:

NOMBRE	RUC
NATALIA VERONICA SPINZI SILVANO	2900438-1
PEDRO RAUL GONZALEZ RIVELA	1960726-1
KEYLA MARIA LOPEZ MOREIRA MONTE	2347680-0

En dicho acto, se realizó una verificación meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas sin entrar al análisis detallado del contenido de cada una de ellas.

No hubo observaciones en dicho acto.

2. ANALISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

Seguidamente, se procede al análisis cualitativo de cada documentación obrante en las carpetas técnicas presentadas por los oferentes

	1	2	3
DOCUMENTOS	**NATALIA VERONICA SPINZI SILVANO**	**PEDRO RAUL GONZALEZ RIVELA**	**KEYLA MARIA LOPEZ MOREIRA MONTE**
1. Formulario de Oferta (*)			
[El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)			
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	No Aplica en esta etapa	No Aplica en esta etapa	No Aplica en esta etapa
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Cumple	Cumple	Cumple
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Cumple	Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple	Cumple	Cumple
8. 8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" (**)	N/A	N/A	N/A
8. Documentos legales			
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	Cumple	Cumple	Cumple

b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple	Cumple	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple	Cumple	Cumple

Las propuestas técnicas que califican para la continuidad en el proceso evaluativo son las siguientes:

1. Msc. Geol. Natalia Verónica Spinzi Silvano.
2. Lic. Geól. Pedro Raúl González Rivela.
3. Lic. Geól. Keyla López Moreina Monte.

3. VERIFICACIÓN EN LA BASE DE DATOS DEL SINARH.

En fecha 04 de Agosto del 2021, se solicitó a la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT en observancia a la **Resolución DNCP N° 849/2015,** informe si las personas que figuran como representantes de empresas unipersonales se hallan o no registradas en la base de Datos del SINARH, conforme al listado:

OFERENTE.	C .I N°
PEDRO RAÚL GONZÁLEZ RIVELA.	1.960.726
NATALIA VERÓNICA SPINZI	2.900.438
KEYLA LÓPEZ MOREIRA MONTE.	2.347.680

La Dirección de Gestión y Desarrollo de personas del INDERT, en respuesta al pedido informó que del listado proveído por el Comité ninguno de los oferentes se encuentran en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.-

Consecuentemente, todos los oferentes se encuentran habilitados para seguir con el proceso evaluativo de sus ofertas puesto se encuentran dentro de las restricciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Los documentos respaldatorios se encuentran anexadas al presente Informe de Evaluación.

4. EVALUACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA.

La evaluación técnica se expone en el siguiente cuadro:

	CONSULTORES OFERENTES.	Natalia Verónica Spinzi Silvano	Pedro Raúl González Rivela	Keyla López Moreira Montes
1.-	**Perfil académico y experiencia general (hasta 40 puntos)**			
1.1.-	Se otorgará un máximo de **veinticinco (25) puntos** al Consultor que cuente con una experiencia mínima de cinco (5) años, desde la expedición del título habilitante, como profesional en Geología	25	25	**No Cumple**
	Experiencia de cuatro (4) años, se asignará quince (15) puntos.			
	Experiencia de tres (3) años, se asignará diez (10) puntos.			
	No serán calificadas ofertas de consultores con menos de tres (3) años cumplidos desde la expedición del título de GeólogO			
1.1.1-	Se otorgara diez (10) puntos al consultor habilitado para el ejercicio de la profesión en la República del Paraguay a través del Viceministerio de Minas y Energía del MOPC.	10	10	0
1.2	Se otorgará un puntaje único de **cinco (5) puntos** al Consultor que acredite haber participado de cursos, seminarios o eventos de capacitación en materia de hidrogeología.	5	5	0
	Se asignará cinco (5) puntos en total, con una carga horaria igual o superior a 20 horas			
2.-	**Experiencia específica (Hasta 50 Puntos)**			
2.1.-	Se otorgará un máximo de **veinticinco (25) puntos** al Consultor que demuestre experiencia laboral en materia de trabajos de geología en la República del Paraguay como mínimo de cinco (5) años, en el sector público y/ o privado.	25	25	
	Experiencia de cuatro (4) años, se asignarán quince (15) puntos			
	Experiencia de tres (3) años, se asignará diez (10) puntos.			
	o serán calificadas ofertas de consultores con menos de tres (3) años cumplidos de experiencia.			
2.2.-	Se otorgará un máximo de **veinte (20) puntos** al Consultor que demuestre poseer por lo menos 2 (dos) contrataciones en los últimos cinco años relacionados directamente con actividades de consultoría técnica en hidrogeología de buen cumplimiento.	20	20	0
	De poseer 1 (una) contratación, se le asignará quince (15) puntos			
2.3.-	Se otorgarán **cinco (5) puntos** al Consultor que demuestre experiencias en docencia y/o capacitaciones dictadas en materia de hidrogeología.	5	0	0
3.-	**Propuesta Metodológica (hasta 10 puntos)**			
	* Aspecto clave.			
	* Elaboración del Plan de Relevamiento de Datos.	10	10	0
	* Cronograma de trabajo.			
	* Metodología de trabajo			
	TOTAL PUNTAJE	**100**	**95**	**0**

5. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN.

Habiéndose efectuado las evaluaciones tanto de la capacidad legal como la capacidad técnica de las ofertas presentadas en esta oportunidad, éste comité concluye que las ofertas técnicas correspondientes a **NATALIA VERONICA SPINZI SILVANO** y **PEDRO RAUL GONZALEZ RIVELA** CUMPLEN con los requerimientos de la Carta de invitación y en consecuencia, se sugiere elevar el presente informe a las Máximas Autoridades de la Institución para seguir con los trámites de rigor, debiéndose cumplir previamente las notificaciones correspondientes.

Por el Comité de Evaluación firman en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.-

Abg. Rubén E. Galeano Contrera
Director de Área Administrativa y Legal
Gerencia de Obras de Infraestructura.

Sr. Carlos Ayala Quesada.
Director de Proyectos.
Gerencia de Obras de Infraestructura.

Ing. Civ. Ricardo Pastor.
Gerente.
Gerencia de Obras de Infraestructura.